



Provincia del Chaco
Fiscalía de Estado

"2025. Año del 40° Aniversario del Julco a las Juntas Militares" Ley N° 4153-B

RESISTENCIA, 13 MAR 2025

VISTO: 042

La Ley N° 1940-A; 292-A; 293-A; 179-A; Resolución N° 036/24, Resolución N° 173/24, Actuación Electrónica N° E 18-2024-4752-Ae; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme las constancias de la actuación electrónica referenciada, el plazo de inscripción para el CONCURSO ABIERTO DE OPOSICION, ANTECEDENTES Y ENTREVISTA PERSONAL para el cargo de CONSULTOR TECNICO se encuentra fenecido;

Que, en atención a ello corresponde, conforme requisitos establecidos por Resolución N° 36/24 de esta Fiscalía de Estado, y en base a la documentación personal adjuntada en el sistema por los aspirantes al cargo – la que se encuentra reservada en el departamento de Procesos Administrativos- determinar la admisibilidad o no de los mismos según corresponda;

Que en e-Parte N° 33, obra informe del Departamento de Procesos Administrativos que eleva a consideración del suscripto la nomina de aspirantes que dieron cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos en el Anexo I de la Resolución N° 173/24, como también de aquellos que deben ser excluidos por incumplimiento de los mismos;

Que, a los fines del cumplimiento de tal tarea, se hace menester el dictado de la presente;

Por ello;

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR Anexo I que forma parte de la presente y contiene el total de profesionales ADMITIDOS para el concurso abierto de antecedentes, oposición y entrevista personal para cubrir un (1) cargo de MEDICO LEGISTA O CLINICO vacante en la categoría Profesionales y Técnicos- C.E.I.C. 32 –Consultor Técnico- Porcentaje 65%-



**Provincia del Chaco
Fiscalía de Estado**

Actividad Central 01- Actividad Central – Actividad Especifica 01 – Defensa del Patrimonio Provincial- C.U.OF. 02 –Procurador General– Jurisdicción 18.

Artículo 2°: APROBAR el Anexo II que forma parte de la presente y se compone de la totalidad de los profesionales NO ADMITIDOS por las razones allí consignadas.

Artículo 3°: REGISTRAR, COMUNICAR, publicar en la página web de Fiscalía de Estado y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN N°

042

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M. CHACO 1641 F557 TPOXI
FEDERAL 1986 - F4793,
DNI 30.096.812



Fiscalía de Estado
Provincia del Chaco

RESOLUCION N° 042 - ANEXO I

NÓMINA DE PROFESIONALES ADMITIDOS PARA CONCURSAR EL CARGO DE CONSULTOR TÉCNICO

	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	M.P.	CONDICIÓN	OBSERVACIONES
1.	AQUINO, MARÍA LAURA	30.214.301	6306	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
2.	ARRIZAGA, DALILA DANIELA	31.569.438	6405	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
3.	BLANCO, MARIA AZUCENA	31.570.459	6512	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
4.	COTTERLI, MARÍA JOSEFINA	36.115.223	8183	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
5.	FERREYRA, MARÍA GRISELDA	32.747.294	6717	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
6.	SANDOVAL, ROBERTO CARLOS	24.896.548	5215	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
7.	TIMONIUK, CECILIA MARIEL	29.465.641	6816	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
8.	TOLEDO, VALERIA KARINA	29.720.645	6471	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHACO N.º 1057 TOXI
N. FEDERAL 1505 - 52793
DNI: 30.096.812



Fiscalía de Estado
Provincia del Chaco

RESOLUCION N° 042 - ANEXO II

NÓMINA DE PROFESIONALES NO ADMITIDOS PARA CONCURSAR EL CARGO DE CONSULTOR TÉCNICO

	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	M.P.	CONDICIÓN	OBSERVACIONES
1.	BENITEZ, MANUEL ÁNGEL	30.050.899	6239	NO ADMITIDO	No culminó el proceso de inscripción exigido por Resol. N° 173/24
2.	DIAZ GARCÍA, MARCELO ADRIÁN	28.776.874	5395	NO ADMITIDO	No acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 14 inc. 7 del Anexo I de la Resol. 036/24 de Fiscalía de Estado
3.	FLORES, MARÍA DEL ROSARIO	36.116.516	7887	NO ADMITIDO	No acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 14 inc. 7 del Anexo I de la Resol. 036/24 de Fiscalía de Estado
4.	GANZ, NINFA MARÍA	20.509.333	6172	NO ADMITIDO	No culminó el proceso de inscripción exigido por Resol. N° 173/24
5.	GASPOZ, FACUNDO MATÍAS	34.090.603	6622	NO ADMITIDO	No culminó el proceso de inscripción exigido por Resol. N° 173/24
6.	HERRERA, HELENA MARIEL	23.685.755	4878	NO ADMITIDO	No culminó el proceso de inscripción exigido por Resol. N° 173/24
7.	PARRA MURGIA, GERÓNIMO	34.431.576	7878	NO ADMITIDO	No acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 14 inc. 7 del Anexo I de la Resol. 036/24 de Fiscalía de Estado.
8.	PELLIZZARI, JUAN PABLO	32.837.016	7023	NO ADMITIDO	No culminó el proceso de inscripción exigido por Resol. N° 173/24
9.	SILVA, ANDREA ROSMARI	34.164.877	7822	NO ADMITIDO	No culminó el proceso de inscripción exigido por Resol. N° 173/24

ROBERTO ALFONSO HERLAIN
FISCALÍA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHAC. J. 4011 P. 557 T. 91
M. FEDERAL 1986 - P. 793
D.N.I. 30.096.812